PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MENTORES/CONSULTORES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENTORÍA/CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO Y APOYO EMPRESARIAL A LOS PROYECTOS AGROALIMENTARIOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO AGROPYME AVANZA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL 2021-2027 (POCTEP)

Expediente: 2025/019

Título: Prestación de servicios de mentoría/consultoría, asesoramiento y apoyo empresarial a los proyectos agroalimentarios beneficiarios dentro del proyecto Agropyme Avanza en el marco del programa de cooperación INTERREG V A España-Portugal 2021-2027 (POCTEP)

Localidad de entrega: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES612 (Cádiz); ES613 (Córdoba); ES617 (Málaga) y ES618 (Sevilla)

Código CPV: 79410000-1 Servicios de Consultoría comercial y en gestión

1. INTRODUCCIÓN

Andalucía Emprende, junto con otras entidades beneficiarias, está ejecutando el proyecto "Agropyme Avanza. Innovación, Digitalización y Sostenibilidad en pymes agroalimentarias rurales de la Eurorregión AAA", cuyo principal objetivo específico es reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.

Se trata de un proyecto de Cooperación Transfronteriza entre Andalucía y Portugal, que se ejecuta en la Eurorregión Algarve, Alentejo, Andalucía.

Las entidades beneficiarias de este proyecto son Pymes/Micropymes artesanales agroalimentarias transformadoras y Cooperativas/empresas agroalimentarias productoras y transformadoras (pymes) de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla

Entre los Servicios que este programa prestará a las entidades beneficiarias y se pretenden contratar a través de este procedimiento de contratación se encuentran los siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	06/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BVJUAREJ394QPPYTMRK3BDB	PÁG. 1/11

1.-**Realización de asesoramientos personalizados y desarrollo de un Plan de competitividad de la Pyme (PCP**), personalizado para cada empresa.

2.- Servicio 1: **Innovación en estrategia Empresarial y memoria de Sostenibilidad.**

- Innovación en estrategia Empresarial (MdN): mejora del Modelo de Negocio (MdN) de las pymes a través del prototipado (adaptación **del diseño** de los productos a las preferencias del mercado, diseño de nuevos packaging/productos, etc.)
- Memoria de Sostenibilidad: creación de relatos de sostenibilidad para mejorar la comercialización.

3.- Servicio 2: Marketing Digital y Cuaderno de Campo Digital

- Marketing Digital: realización de una estrategia de digitalización del Cuaderno de Campo para mejorar soluciones digitales seleccionadas y priorizadas.
- Cuaderno de Campo Digital: desarrollo de una estrategia de MK digital.

4.- Networking:

En noviembre/diciembre de 2025 está previsto un evento de networking en Sevilla con el objetivo de que las entidades transnacionales puedan entrar en contacto y transferir conocimientos y experiencias sobre "Innovación en estrategia empresarial, cómo innovar en tu Modelo de Negocio y ser una pyme más competitiva y rentable"

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene como objeto la contratación de los Servicios de Mentoría/Consultoría para llevar a cabo los siguientes servicios:

1.- Realización de asesoramientos personalizados y desarrollo de un Plan de competitividad de la Pyme (PCP), personalizado para cada empresa.

2.-Prestación de los Servicios 1 (Innovación en Estrategia Empresarial y Memoria de Sostenibilidad) y 2 (Marketing Digital y Cuaderno de Campo Digital).

3.- Diseño de jornada de networking.

Todos estos servicios serán prestados a pymes o micropymes del sector agroalimentario que forman parte del proyecto AGROPYME AVANZA AAA en Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla y que serán previamente seleccionadas por Andalucía Emprende tras su inscripción en el programa.

Todo ello dentro del proyecto Agropyme Avanza en el marco del programa de cooperación INTERREG V A España-Portugal 2021-2027 (POCTEP).

La **descripción de las actuaciones** a llevar a cabo son las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

A.- ASESORAMIENTOS personalizados Y REALIZACIÓN de los Planes de Competitividad de la Pyme (PCP) (mínimo 80 pymes/micropymes)

Los objetivos de este servicio para las entidades beneficiarias son:

Identificar las oportunidades de negocio

Mejorar la rentabilidad, la resiliencia y la sostenibilidad

La prestación de este servicio consistirá en la Evaluación del Modelo de Negocio de la entidad beneficiaria a través de tres pasos:

a.- Trabajo inicial para la evaluación externa de la entidad beneficiaria

Antes de la primera entrevista debe establecerse una hoja de trabajo para la evaluación externa de la empresa a través del estudio de su web y del modelo 200 (si procede) que deberá reflejarse en una plantilla de evaluación previa. Este modelo será aportado por Andalucía Emprende.

b.- Entrevista estructurada.

Consiste en la realización de entrevistas personalizadas (online o presenciales) de al menos una hora de duración, a cada una de las entidades beneficiarias seleccionadas en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla (80 empresas) para el análisis de la estrategia empresarial (modelo de negocio).

La modalidad de entrevista será preferentemente presencial a menos que la empresa beneficiaria opte por la modalidad online o mixta.

Andalucía Emprende entregará al licitador un modelo de ficha de asesoramiento para la empresa, donde se identificará la información y las fuentes de información necesarias para los asesores en Modelo de Negocio y Digitalización. Dichas fichas, una vez rellenas, deben estar firmadas por duplicado por el mentor y el mentorizado y ser remitidas en un plazo no superior a una semana desde la finalización de dicha entrevista a Andalucía Emprende para que quede constancia de la realización de la misma.

Las entrevistas con las pymes deben estar estructuradas y girar en base a la evaluación del Modelo de Negocio de la Empresa, y sus necesidades competitivas, junto con la identificación de oportunidades, dichas entrevistas deben ser grabadas y enviadas a Andalucía Emprende para posteriores verificaciones ante las autoridades europeas.

c.- Plan de Competitividad

Con todos los datos recabados se debe **elaborar** un **Plan de Competitividad** plasmado en un documento práctico y visual que indicará cómo mejorar la competitividad, identificando segmentos de mercado y el modelo de negocio, los cambios a seguir en la oferta, prototipado y el sistema de digitalización a implantar, etc.

Es copia auténtica de documento electrónico

La empresa contratada, antes del inicio de elaboración de los planes, deberá realizar una formación on-line existente dentro del proyecto AGROPYME (formato webinario) y al que se le dará acceso tras la firma del contrato. Dicha formación versa sobre el Proyecto Europeo AGROPYME y el sector agroalimentario de Andalucía.

Se estima que cada entidad beneficiaria necesitará de aproximadamente 5 horas de trabajo de los/as mentores para llevar a cabo este Plan de Competitividad.

El plazo de ejecución de este servicio es de tres meses aproximadamente desde la firma del contrato, y en todo caso deberá estar finalizado antes del 31 de julio de 2025.

ENTREGABLE: Los planes de Competitividad se tienen que entregar a la entidad beneficiaria del proyecto y copia a Andalucía Emprende para la justificación ante las autoridades europeas. Sin la entrega de estos documentos no se dará por finalizado el servicio.

B.- SERVICIO 1: INNOVACIÓN EN ESTRATEGIA EMPRESARIAL (MdN) y MEMORIA SOSTENIBILIDAD

A este servicio accederán solo 20 entidades beneficiarias, 10 de ellas a la categoría de Innovación en Estrategia Empresarial y otras 10 a la Memoria/Dossier de Sostenibilidad.

B.1.- INNOVACIÓN en ESTRATEGIA EMPRESARIAL

Serán beneficiarias de este servicio 10 pymes o micropymes del sector agroalimentario que hayan participado en los asesoramientos personalizados para la elaboración del Plan de Competitividad.

Estas 10 entidades serán seleccionadas de manera consensuada entre el equipo de mentores y Andalucía Emprende cuando se detecte que son las candidatas a este servicio y/o si lo demanda de manera expresa la entidad beneficiaria.

Las entidades beneficiarias serán **apoyadas en la implementación** de un nuevo diseño de uno de sus productos (nuevo o ya existente).

Este servicio tiene como objetivo diseñar **un nuevo producto o mejora de uno ya existente, de su imagen**, **de su envase, de su comunicación, etc**. para adaptar éste a los requerimientos del mercado, especialmente a los de nuevos clientes o canales de distribución.

La empresa contratada deberá presentar a la pyme beneficiaria, hasta tres propuestas de diseño, sobre las que se seleccionará uno de ellos, desarrollando el prototipo completo del nuevo producto o servicio agroalimentario. Se rechazarán y no se darán por buenos por parte de Andalucía Emprende todos los diseños que no cumplan con unos estándares mínimos de calidad.

La empresa deberá presentar una memoria con el proceso de trabajo para el desarrollo del prototipo, que incluirá, a modo indicativo:

Es copia auténtica de documento electrónico

- Estudio previo del porfolio de la empresa.
- Visita presencial a las instalaciones.
- Briefing de producto.
- 3 propuestas de trabajo.
- Desarrollo del prototipo de productos sobre la propuesta seleccionada.

El prototipo final será validado por Andalucía Emprende antes de su entrega a la empresa beneficiaria.

El plazo de ejecución de este servicio será acordado entre las partes una vez sean adjudicados los trabajos, no obstante este servicio deberá estar finalizado para las 10 entidades beneficiarias antes del 15 de noviembre de 2025.

ENTREGABLE: Las memorias con los prototipos finales se tienen que entregar a la entidad beneficiaria del proyecto y copia a Andalucía Emprende para la justificación ante las autoridades europeas. Sin la entrega de estos documentos no se dará por finalizado el servicio.

B.2.- Memoria/Relato de Sostenibilidad

Serán beneficiarias de este servicio 10 pymes o micropymes del sector agroalimentario que hayan participado en los asesoramientos personalizados para la elaboración del Plan de Competitividad.

Estas 10 entidades serán seleccionadas de manera consensuada entre el equipo de mentores y Andalucía Emprende cuando se detecte que son las candidatas a este servicio y/o si lo demanda de manera expresa la entidad beneficiaria.

La memoria de sostenibilidad es un documento que tiene los siguientes objetivos:

Adaptarse a la nueva directiva (EU) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 (NFRD)

Facilitar el acceso de la empresa a la gran distribución.

Preparar el camino para la certificación de la sostenibilidad alimentaria.

Servir de comunicación de la sostenibilidad a través de los diversos canales de comunicación de la pyme.

Mejorar el trato financiero, accediendo a fondos preferentes.

La entidad contratada debe generar un modelo de memoria que debe incluir como mínimo los 7 apartados que se relacionan a continuación con los contenidos que se especifican:

a.- Presentación de la empresa

Carta de presentación

Es copia auténtica de documento electrónico

Alcance del dossier

Descripción de la empresa

Grupos de interés (Stakeholders)

Organigrama

Porfolio

Historia

Cifras de negocio.

b.- Modelo y política de responsabilidad social corporativa.

Visión, Misión y Valores.

Transparencia.

Modelo de Negocio.

Cadena de suministro.

c.- Sostenibilidad ambiental.

Huella de carbono.

Huella hídrica.

Regeneración del suelo.

Código de publicidad.

Gestión de riesgos.

d.- Sostenibilidad social.

Relaciones con los agricultores y ganaderos.

Relaciones con el entorno.

Implicación de los trabajadores.

e.- Otros proyectos de la empresa.

f.- Certificaciones de productos y procesos.

g.- Comunicación.

Dossier fotográfico.

Dossier de comunicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	06/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BVJUAREJ394QPPYTMRK3BDB	PÁG. 6/11

La propuesta definitiva con los contenidos que integrarán el Dossier de Sostenibilidad habrá de presentarse en el plazo de un mes tras la adjudicación del contrato.

Una vez aprobado el contenido definitivo del dossier por Andalucía Emprende, la empresa contratada procederá a la implementación de ésta para 10 entidades beneficiarias de este servicio

Para dicha implementación del Dossier de Sostenibilidad podrá ser necesaria al menos una visita a las instalaciones de la empresa para obtener material visual y/o audiovisual de ésta. Este material será usado en la Memoria, se entregará a la empresa y se incorporará al mencionado dossier.

El plazo de ejecución de este servicio será acordado entre las partes una vez sean adjudicados los trabajos, no obstante este servicio deberá estar finalizado para las 10 entidades beneficiarias antes del 15 de noviembre de 2025.

ENTREGABLE: Las memorias tienen que entregar a la entidad beneficiaria del proyecto y copia a Andalucía Emprende para la justificación ante las autoridades europeas. Sin la entrega de estos documentos no se dará por finalizado el servicio.

C.- SERVICIO 2: MARKETING DIGITAL Y CUADERNO DE CAMPO DIGITAL

C.1.- Marketing Digital

Serán beneficiarias de este servicio 10 pymes o micropymes del sector agroalimentario que hayan participado en los asesoramientos personalizados para la elaboración del Plan de Competitividad.

Estas 10 entidades serán seleccionadas de manera consensuada entre el equipo de mentores y Andalucía Emprende cuando se detecte que son las candidatas a este servicio y/o si lo demanda de manera expresa la entidad beneficiaria.

Este servicio tiene como objetivos:

Aumentar la visibilidad online y las ventas

Ahorrar costes

Medir los resultados para aprender

Este servicio contará con el desarrollo de la "**Rueda del Marketing digital**" para cada entidad beneficiaria que entre en este servicio (10 pymes) y podrá contener el apoyo a la implementación de unos de sus principales aspectos, de forma básica (esto quedará a expensas de la empresa contratada y Andalucía Emprende una vez analizado el desarrollo genérico de este servicio). Para el desarrollo de este servicio, el contacto con la Pyme tendrá lugar de manera preferentemente presencial (si de manera consensuada así lo decidieran la empresa beneficiaria y la empresa contratada, podrán optar a contacto online) y en él se guiará y asesorará a la entidad beneficiaria sobre las mejores opciones para mejorar la presencia en

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	06/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BVJUAREJ394QPPYTMRK3BDB	PÁG. 7/11

buscadores y redes sociales, atraer visitantes a la web de la empresa, transformar visitantes en clientes y cómo mantener y cultivar la relación con los clientes actuales.

Es importante que este asesoramiento pase al menos por los cinco pasos siguientes para poder evaluar la situación inicial y definir una estrategia válida para la empresa:

Análisis de Situación inicial

Definición de Objetivos a lograr

Estrategia de Marketing

Implementación

Medición y ajuste

Las entidades beneficiarias serán apoyadas en el desarrollo de esta Estrategia de Marketing Digital. Dicha propuesta debe integrar una evaluación de la situación de partida y un procedimiento de actuación. Que deberá quedar plasmada en un dossier que integre los siguientes aspectos:

1. Los medios digitales de la empresa. Web, RRSS, Blog, etc.
2. Captación de clientes.
3. Gestión de clientes.
4. Conversión y análisis de clientes.
5. Evaluación de la satisfacción de los clientes.
6. Ventas complementarias.
7. Proceso de recomendación por parte de los clientes.

Dicha información se facilitará por escrito en un documento que debe ser entregado a las empresas una vez finalizado y siempre en un plazo no superior a dos meses tras la última visita y siempre antes del 15 de noviembre de 2025.

ENTREGABLE: Los documentos finales/dossier se tienen que entregar a la entidad beneficiaria del proyecto y copia a Andalucía Emprende para la justificación ante las autoridades europeas. Sin la entrega de estos documentos no se dará por finalizado el servicio.

C.2.- Cuaderno de Campo Digital

Serán beneficiarias de este servicio 10 pymes o micropymes del sector agroalimentario que hayan participado en los asesoramientos personalizados para la elaboración del Plan de Competitividad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Estas 10 entidades serán seleccionadas de manera consensuada entre el equipo de mentores y Andalucía Emprende cuando se detecte que son las candidatas a este servicio y/o si lo demanda de manera expresa la entidad beneficiaria.

La implantación del cuaderno de campo digital tiene como objetivo:

Verificar que el titular de una explotación agrícola/ganadera cumple con las normas de la Política Agraria Común (PAC) en materia de fitosanitarios y fertilizantes.

Facilitar el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan a agricultores y ganaderos la toma de decisiones basadas en datos y la realización de gestiones de manera telemática

El Cuaderno Digital de Explotación Agrícola supone cambiar del soporte en papel del cuaderno de explotación tradicional a un soporte digital que permita al agricultor/ganadero sacar mejor provecho de la información que genera y poder trasmitirla a las administraciones por métodos telemáticos. Como toda nueva herramienta tecnológica, el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola supondrá necesariamente una adaptación de agricultores y ganaderos en su forma de trabajar.

Este servicio a prestar a las 10 entidades beneficiarias consiste en la implementación de tecnologías de asesoramiento agrario, por tanto, es apto sólo para las empresas agroalimentarias cuya producción está vinculada a la actividad agrícola o ganadera.

La empresa contratada pondrá a disposición de las empresas beneficiarias una aplicación de cuaderno de campo homologado por el Ministerio de Agricultura durante el periodo de implantación del servicio, que se estima en aproximadamente 3 meses a partir de la primera operación, y siempre hasta el 15 de noviembre de 2025.

Dicha aplicación de Cuaderno de Campo Digital (CUE) debe contar con las siguientes características/beneficios para las explotaciones agrarias:

1.- Información sobre el estado de los cultivos.

2.- Información sobre los manejos realizados.

3.- Información sobre los costes (e ingresos de la explotación).

Las características de la aplicación y de la implantación están definidas por el propio SIEX. El Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX) es un conjunto de bases de datos y registros administrativos interconectados que contienen información sobre las explotaciones agrarias y ganaderas de España, que se utiliza para llevar a cabo la planificación, la gestión y el control del cumplimiento de las políticas agrarias y de desarrollo rural en España. El SIEX es una plataforma que favorece, por un lado, la comunicación de los cuadernos digitales de explotación de los agricultores (CUE) y los registros de explotaciones autonómicas (REA) con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Todo ello está regulado

Es copia auténtica de documento electrónico

y recogido en el Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola.

Cada una de las 10 entidades beneficiarias podrá disponer de hasta 10 licencias para 3 explotaciones agrícolas vinculadas a cada licencia, durante un año. Para cada una de las empresas beneficiarias, se realizarán hasta tres implantaciones del CUE en otras tantas fincas agrícolas y se les realizará un acompañamiento durante tres meses, con el fin de demostrar las ventajas de la utilización de esta herramienta digital y que estas disfruten de todos los beneficios de esta digitalización.

La empresa contratada enviará un informe a Andalucía Emprende a medida que se implante el Cuaderno de Campo Digital en las diferentes entidades beneficiarias en el que consten las licencias utilizadas por cada empresa beneficiaria y fecha de alta de las mismas.

La empresa contratada además de facilitar la aplicación digital del cuaderno de campo deberá incluir la formación y el acompañamiento durante tres meses a la empresa beneficiaria.

La empresa contratada impartirá un curso de formación online para los beneficiarios que deseen implantar el cuaderno de campo. Este curso estará abierto durante 3 meses a todos los usuarios (explotaciones agrarias) de entre los 80 beneficiarios, sean o no beneficiarios del Servicio de Cuaderno de Campo Digital.

Este curso deberá contener un módulo de evaluación y las personas que lo aprueben recibirán un certificado de aptitud.

Los contenidos de la formación y duración de la misma serán propuestos por la entidad contratada y validados por Andalucía en el plazo máximo de un mes desde la firma del contrato.

Al final de la implantación del CUE y de los tres meses de asesoramiento, se realizará un informe final que contará con el visto bueno de Andalucía Emprende y será entregado a las entidades beneficiarias una vez finalizado siempre antes del 15 de noviembre de 2025

ENTREGABLE: La relación de las licencias, junto con la acreditación de asistentes al curso organizado se entregará a Andalucía Emprende para la justificación ante las autoridades europeas. Sin la entrega de estos documentos no se dará por finalizado el servicio.

D.- NETWORKING

En noviembre/diciembre de 2025 (fecha definitiva pendiente de fijar) está previsto un evento de networking en Sevilla con el objetivo de que las entidades andaluzas con las que se ha trabajado previamente puedan entrar en contacto y transferir conocimientos y experiencias sobre “Innovación en estrategia empresarial, cómo innovar en tu Modelo de Negocio para ser una pyme más competitiva y rentable” junto con entidades que han seguido el mismo itinerario en Algarve y Alentejo.

Es copia auténtica de documento electrónico

En esta jornada de un día de duración tiene como principal objetivo el transferir los resultados desarrollados en el proyecto a otras entidades territoriales con competencias de apoyo al desarrollo empresarial y fomento del emprendimiento.

Se solicita a los consultores contratados que diseñen, planifiquen y ejecuten una jornada de trabajo y networking en la que las entidades participantes (20 entidades=10 Andalucía+5Alentejo+5Algarve seleccionadas por Andalucía Emprenda) puedan generar, a través de dinámicas y actividades, un espacio de intercambio, de conocimiento y aprendizaje mutuo.

Las acciones y actividades a desarrollar deberán ser originales y perseguir el objetivo marcado inicialmente.

Los medios técnicos necesarios para llevar a cabo la jornada de manera satisfactoria serán proporcionados por Andalucía Emprende en función de las necesidades trasladas por la entidad contratada.

La entidad contratada además del diseño de las actividades y acciones deberá ponerlo en marcha y estar presentes durante la jornada de realización y serán los responsables, de realizar y pasar la hoja de firmas de asistencia se deberá reportar una encuesta de satisfacción del evento para la medición de los resultados.

La fecha definitiva de realización de la jornada será comunicada a la empresa contratada con un plazo mínimo de un mes para que cuente con tiempo suficiente para la organización de las acciones y actividades.

ENTREGABLE: Las memorias con los cuestionarios de satisfacción debidamente rellenos por las entidades beneficiarias participantes deberán ser entregados a Andalucía Emprende para la justificación ante las autoridades europeas. Sin la entrega de estos documentos no se dará por finalizado el servicio.

3. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán coordinados por Andalucía Emprende, como parte contratante y beneficiario del Proyecto. Para ello, se celebrarán reuniones de coordinación durante la ejecución de los trabajos, generalmente en formato on-line, además de establecer contacto vía teléfono y correo electrónico. El personal de Andalucía Emprende se encargará de revisar y controlar la ejecución de los trabajos por parte de la empresa adjudicataria y será la encargada de dar el visto bueno a los trabajos finales.

De forma previa al inicio de los trabajos, Andalucía Emprende aportará las indicaciones clave para el desarrollo de los trabajos que la empresa debe desarrollar en el marco del presente proyecto.

Andalucía Emprende será la responsable de dar el visto bueno a los trabajos llevados a cabo, no considerándose definitivos hasta no tener el visto bueno de los técnicos de Andalucía Emprende encargados de la ejecución del proyecto.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Desde la fecha de inicio indicada en el contrato, hasta 30 de diciembre de 2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	06/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD9BVJUAREJ394QPPYTMRK3BDB	PÁG. 11/11